

**VISTO:**

La Resolución N° 2020-4-APN-MMGYD, del registro del Ministerio de las Mujeres, Genero y Diversidad de la Nación, Decreto Nacional 7/19 y Decreto Provincial 006/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de los considerandos del Decreto 7/19 la creación del Ministerio de las Mujeres, Genero y Diversidad, el cual responde al compromiso asumido con los Derechos de las Mujeres y Diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria, que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de Gobierno;

Que se crea el Consejo Nacional de las Mujeres dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales de la Presidencia de la Nación mediante artículo 2° del Decreto 1011/10, reglamentario de la Ley 26485;

Que en consecuencia, a través de la Nota s/n, remitida por la Ministra de las Mujeres, Genero y Diversidad, señora Elizabeth Gómez Alcorta, se solicita al Gobernador de la Provincia de Neuquén, la designación de dos (02) representantes con carácter ad honorem, de rango Ministerial o equivalente, que se desempeñe en alguna de las carteras que tengan a su cargo las políticas de Genero, Igualdad y Diversidad, uno en calidad de titular y otro en calidad de suplente, para integrar el Consejo mencionado;

Que en virtud de lo expuesto, se propicia la designación de los representantes titular y suplente dependientes del Ministerio de Ciudadanía, que formarán parte del citado Consejo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º: DESIGNANSE** en representación del Poder Ejecutivo Provincial para conformar el Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, al señor Ministro de Ciudadanía, Bq. Corradi Diez Ricardo Andrés, DNI: 23.989.197 en carácter de Titular y a la señora Subsecretaria de las Mujeres, Dra. Maistegui Patricia Berta, DNI: 11.049.478 en carácter de Suplente.

**Artículo 2º:NOTIFÍCASE** de la presente norma a los representantes titulares y suplentes que conformaran el Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social y Trabajo y a cargo del Ministerio de Ciudadanía.

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por FIGUEROA Maria Adriana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar